

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca. Noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023). – º

PROCESO N^o 254304003001**2007 – 0021**

Teniendo en cuenta la solicitud precedente, niéguese la solicitud de corrección de los oficios del pasado 13 de diciembre, en el sentido de indicar que el número de matrícula del inmueble corresponde al N^o 50C-1498116, incluso en la solicitud de corrección se citan dicho números para desvirtuar el yerro requerido dispuesto contra LUÍS GERMÁN ARROYO PATIÑO, cuyos restantes términos mantienen vigencia.

Verificado la ejecutoria, secretaria provéase lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed67a4fc3520fb31e24affc9016363e673a4ea40fcc685234ba907aa083ad1a0**

Documento generado en 22/11/2023 07:40:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>